



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE 15682/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Metodología de la Investigación y Bioestadística" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Metodología de la Investigación y Bioestadística" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y propone la nómina de jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.-

Que mediante RCD N° 187/2024, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 10/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Metodología de la Investigación y Bioestadística" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 5 de mayo de 2025 y hasta el día 13 de junio de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 10/2025.-

TITULARES

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA (U. N. de San Luis)

Lic. Enzo Emilio RUTA (U. N. de San Luis)

Dra. María marcela BARRIOS (U. N. del Nordeste)

SUPLENTES

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO (U. N. de San Luis)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Lic. María Soledad CARBONARI (U. N. de San Luis)

Mgtr. María Camila SÁNCHEZ (U. N. de Villa Mercedes)

ARTICULO 4°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas